

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 073

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320180049500	Ordinario	ANA JUDITH MARTINEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha para la audiencia del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día 29 de septiembre de 2021 a las 11:00 am.	19/10/2020		
05001310500320190048800	Ordinario	RUBEN ALFREDO NIETO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento no accede a lo solicitado, requiere a la parte actora a efectos de que adelante los tramites de notificación a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	19/10/2020		
05001310500320200006600	Ordinario	SANDRA PATRICIA CORREA PARRA	RAMIRO DE JESÚS CORREA ARDILA	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DD	19/10/2020		
05001310500320200009800	Ordinario	JAIRO HERNANDO ZULUAGA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DD	19/10/2020		
05001310500320200010800	Ordinario	MARTHA LUCIA MUNERA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DD	19/10/2020		
05001310500320200011300	Ordinario	CARLOS ALBERTO FRANCO MURILLO	INVERSIONES ESTRATEGICAS SHADAY S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DD	19/10/2020		
05001310500320200013900	Ordinario	MARIA NOEMI ORTIZ	UGPP	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. DD	19/10/2020		
05001310500320200014000	Ordinario	WILLIAM DE JESUS VILLA RAMIREZ	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A.	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	19/10/2020		
05001310500320200014200	Ordinario	JAVIER ANTONIO GUZMAN ECHEVERRI	REDYCO S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personeria. GRO	19/10/2020		
05001310500320200024100	Ordinario	ARMANDO JOSE APAPICIO SIERRA	INTERCOLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos	19/10/2020		

ESTADO No 073

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)